

RESOLUCION N°: 525/04

ASUNTO: Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESEADE correspondiente al año 2003.

Buenos Aires, 13 de octubre de 2004

VISTO el informe elevado al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA por el IU ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ESEADE), institución universitaria privada con autorización provisoria para funcionar, y remitido por ese Ministerio a esta COMISION NACIONAL DE EVALUACION Y ACREDITACION UNIVERSITARIA a los efectos del artículo 64 inciso a) de la Ley de Educación Superior y los artículos 10 y 11 del Decreto Reglamentario 576/96 (Expediente N° 1785/04); y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de las normas legales citadas, se ha procedido a analizar dicho informe, correspondiente al funcionamiento del Instituto durante el año 2003, y a extraer las debidas observaciones con respecto a “su nivel académico y el grado de cumplimiento de sus objetivos y planes de acción”.

Que, con base en tales observaciones, se ha definido un conjunto de indicaciones operativas que, a juicio de esta Comisión, debieran ser tenidas en cuenta en el seguimiento de la Institución por parte del MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, conforme a lo previsto en el artículo 64 inciso a) de la ley antes citada.

Por ello,

**LA COMISION NACIONAL DE EVALUACION
Y ACREDITACION UNIVERSITARIA**

RESUELVE:

Res.525/04

ARTICULO 1°.- Remitir al MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA, con los alcances del artículo 64 inciso a) de la ley 24.521, el informe sobre el funcionamiento del INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ESEADE) correspondiente al año 2003, que se agrega como Anexo de la presente, con las observaciones y las indicaciones operativas para el seguimiento de dicha institución.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 525 – CONEAU - 04

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ANEXO

INSTITUTO UNIVERSITARIO ESCUELA SUPERIOR DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION DE EMPRESAS (ESEADE)

INFORME ANUAL 2003 OBSERVACIONES E INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

I.- INTRODUCCION

El Instituto Universitario "Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (IU ESEADE)" inició sus actividades en 1999. La autorización provisoria para su funcionamiento fue obtenida mediante el Decreto N° 238/99 del Poder Ejecutivo Nacional, en el que se preveía el dictado de las Maestrías en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas, en Economía y Administración de Empresas y en Administración de Activos Financieros, así como los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social, y en Administración de Negocios. A través de la Resolución Ministerial N° 630/99 se aprobó el estatuto académico del IU, y los planes de estudio de las mencionadas carreras,.

El IU ESEADE presentó los informes anuales correspondientes a los años 1999, 2000 y 2001 y 2002, los que fueron analizados por la CONEAU en las Resoluciones N° 096/01, 171/02 y 347/02 y 026/04 respectivamente. Con fecha 30 de marzo de 2004 el IU presentó ante el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología el informe anual correspondiente al año 2003, el cual ingresó a la CONEAU el 4 de agosto de 2004.

II.- OBSERVACIONES SOBRE EL INFORME ANUAL 2003

A) GRADO DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y PLANES DE ACCION EN RELACION CON EL PROYECTO INSTITUCIONAL ORIGINAL

El IU "Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) fue antecedida en sus actividades por la "Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas" que, en 1978, fue la primera institución que se especializó en programas de Magister en la Argentina. Ha continuado, desde entonces, dedicándose a la formación de recursos humanos en las áreas de Economía y Administración.

En términos generales, el desarrollo del Instituto ha sido adecuadamente establecido con relación al proyecto institucional propuesto, orientando la administración y gestión de los programas y permitiendo guiar los procesos de toma de decisiones sobre la organización de

los planes de estudio, de investigación y de proyección social de la institución. Aunque deben solucionarse diversas cuestiones de distinta relevancia, podría afirmarse, de manera amplia, que existe concordancia entre los fines y objetivos establecidos en el proyecto institucional original y las actividades desarrolladas desde la obtención de la autorización provisoria para su funcionamiento.

La oferta académica resulta coherente con el perfil de la institución y con su proyecto institucional. En esta etapa de su desarrollo, la organización institucional ha posibilitado el cumplimiento de la misión, los propósitos y las metas que la institución se ha fijado.

No obstante, se estima que, concluida la etapa de puesta en marcha de la institución, se hace imprescindible establecer políticas explícitas y modalidades de gestión especializadas que apunten a la atención de las funciones básicas que la normativa asigna a una institución universitaria y conformar un plantel estable de docentes e investigadores con alta dedicación horaria.

B) NIVEL ACADÉMICO

Responsabilidad de la entidad

Como se ha dicho, la Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (ESEADE) fue la primera institución que se especializó en programas de Maestría en la Argentina, a partir de 1978, aunque entonces no había regulaciones ni sistemas de evaluación de las ofertas de posgrado. Si bien se trata de otra institución, no puede negarse la influencia que su trayectoria representa en la labor académica del actual IU, en particular en el desarrollo de la Maestría en Economía y Administración de Empresas, primer programa instrumentado por la Escuela.

La institución se encuentra financiada por empresas de primer nivel, nacionales e internacionales, las cuales apoyan financieramente la implementación de un sistema de becas que posibilita el acceso a los cursos de jóvenes profesionales.

La imagen pública que transmite la institución desde hace más de dos décadas es la de formadora de futuros empresarios especializados en las disciplinas de economía y administración.

De la presentación no surgen elementos que permitan inferir la existencia de infracciones a la legislación vigente ni que la entidad o los integrantes de sus órganos de gobierno posean inhabilitaciones para el ejercicio de sus funciones.

Integridad Institucional. Gestión

El gobierno del IU ESEADE está conformado por el Rector, quien actúa en consulta con el Consejo Consultivo, y por el Consejo Académico.

Las decisiones académicas de la institución recaen en el Rector y en el Consejo Académico. De acuerdo con el organigrama presentado, el Rector debería estar secundado por un Vicerrector, cargo que se encuentra vacante. El Consejo Académico está integrado por el Rector, los Coordinadores de Carrera, el Secretario Académico, el Director del Departamento de Investigaciones y el Secretario Académico. El Consejo Académico actúa como organismo superior de consulta. De este Consejo Académico depende la Comisión de Doctorados, integrada por tres profesores de la institución que dirigen las carreras de doctorado.

Las tareas correspondientes al Vicerrector habrían quedado a cargo del Jefe del Departamento Administrativo y de una comisión ad hoc, formada por el Rector, el Jefe del Departamento mencionado y dos miembros del Consejo Directivo, uno de ellos su Tesorero

En el año 2003 integran el Consejo Académico del IU ESEADE las siguientes autoridades:

- **Rector:** Dr. Martín Krause
- **Secretario Académico:** Dr. Manuel Quintana
- **Director del Departamento de Investigaciones:** Dr. Gabriel Zanotti

- **Comisión de Doctorados**
- Doctorado en Administración: Dr. Juan José Gilli
- Doctorado en Economía: Dr. Juan Carlos Cachanosky,
- Doctorado en Historia: Dr. José García Hamilton

Departamento Administrativo: Cont. Valentín Perrone (Integrante Comisión Ad hoc que reemplaza al Vicerrector).

- Coordinadores de la Maestría en Economía y Ciencias Políticas: Dr Juan Calos Cachanosky y Dra. Carlota Jackisch.
- Coordinador de la Maestría en Administración: Ing. Gustavo Matta y Trejo
- Coordinador de la Maestría en Derecho Empresario: Dr. Juan Anich
- Coordinador de la Maestría en Administración de Activos Financieros: Dr. José del Aguila
- Coordinador de la Especialización en Periodismo Económico: Lic. Juan Luis Bour (acreditada por la CONEAU)

En cuanto a los procesos orientados a la designación de autoridades y de personal, se expresa que el Consejo Directivo de la Fundación ESEADE es el que designa al Rector.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

Asimismo el Rector, en consulta con el Consejo Académico, es el que realiza el nombramiento del personal docente.

Se presenta la nueva integración del Consejo Directivo:

Presidente: Federico Zorraquín

Vicepresidente: Alejandro M. Estrada

Secretario: Martín Paez Allende

Tesorero: Oscar Secco

Vocales: Ricardo M Rojas, Eduardo Martry, Armando Braun, Enrique Zuleta Puceiro, Alfredo Irigoín, Emilio Cárdenas, Enrique Duhau y Gerardo Bongiovanni.

Vocal suplente: Stordeur (h).

Se definen las funciones del Consejo Directivo, que se ajustarían a lo establecido en el artículo 9º del Estatuto Académico, que le otorga facultades para administrar y disponer de los bienes del IU.

Con respecto al cargo de Vicerrector se informa que se superaron las circunstancias, por motivo de la crisis atravesada en el 2002, que motivaron que se mantuviera vacante el cargo, quedando las tareas correspondientes a cargo del Jefe del Departamento Administrativo y de una comisión ad hoc, formada por el Rector, el Jefe del Departamento mencionado y dos miembros del Consejo Directivo, uno de ellos su Tesorero.

Se señala que, a pesar de haber superado la situación de crisis mencionada, se tropezó con el inconveniente de no encontrar una persona que reuniera las condiciones para ocupar el cargo de Vicerrector, según lo prevé el artículo 15º del Estatuto Académico, de ser profesor titular de una universidad reconocida por el MECyT, y dictar clases en el IU. A partir de estas consideraciones el Consejo Consultivo estimó que la cláusula mencionada resultaba muy restrictiva, por lo que decidió modificar el Estatuto, y establecer condiciones más amplias que permitan cubrir el cargo. Debe señalarse que no se indica cuales serían las condiciones más amplias que permitirían cubrir el cargo.

El Consejo Consultivo es presidido por el Dr. James M. Buchanan, Premio Nobel de Economía de 1986. Son Vocales del Cuerpo:

- Horacio García Belsunce (Miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires y de la Academia Nacional de Ciencias Económicas)
- Manuel Tagle (Miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas)
- Francisco Navarro Vilches (Miembro de la Academia Nacional de Ciencias Económicas)
- Alberto Rodríguez Varela (Miembro de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales)
- Segundo V. Linares Quintana (Miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires)
- Manuel Río (Miembro de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas)
- Jorge Aja Espil (Miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires)

Res.525/04

Avda. Santa Fe 1385 – piso 4º - (C1059ABH) Buenos Aires – Argentina

TE: 4815-1767/1798 – Fax: 4815-0744

e-mail: consulta@coneau.gov.ar

www.coneau.gov.ar

- Manuel Ayau (Rector Emérito, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala)
- Israel Kirzner (Profesor Emérito, New York University)

El artículo 20 del Estatuto Académico establece entre las funciones del Consejo Consultivo la de responder a las consultas efectuadas por el Rector respecto de las actividades académicas, los criterios académicos de otras universidades, los currículos de los profesores, la producción bibliográfica del IU y a las características del Estatuto Académico.

En cuanto a la organización académica, la institución no ha creado departamentos específicos, sustentando esa decisión en que el bajo número de alumnos admitidos (no más de 25 por clase) permite que cada una de las carreras pueda ser manejada con la estructura actual.

Docencia

Durante 2003, la institución dictó las Maestrías en Economía y Administración de Empresas, en Derecho Empresario, en Economía y Ciencias Políticas y en Administración de Activos Financieros.

También se inició en 2003 el dictado de los Doctorados en Economía, en Historia Económica y Social, y en Administración, así como la Especialización en Periodismo Económico.

La Maestría en Economía y Administración de Empresas tiene un total de 50 alumnos inscriptos en el año 2003, mientras que en los últimos dos años se ha contado con 77 ingresantes y 51 egresados.

La Maestría en Derecho Empresario cuenta con un total de 8 alumnos inscriptos en el año 2003, mientras que en los últimos dos años se ha contado con 16 ingresantes y 13 egresados.

La Maestría en Economía y Ciencias Políticas cuenta con un total de 10 alumnos inscriptos en el año 2003, mientras que en los últimos dos años se ha contado con 10 ingresantes y 15 egresados.

La Maestría en Administración de Activos Financieros cuenta con un total de 6 alumnos inscriptos en el año 2003, mientras que en los últimos dos años se ha contado con 6 ingresantes y 15 egresados.

Los alumnos ingresantes en 2003 a los doctorados, han sido 14 en el Doctorado en Economía, 3 en el Doctorado en Administración, y 1 en el Doctorado en Historia Económica y Social.

La Especialización en Periodismo Económico cuenta con un total de 5 alumnos ingresantes en 2003.

El total de inscriptos en el año 2003 es de 97 alumnos, mientras que los ingresantes en los últimos 2 años totalizan 132 alumnos, y la cantidad de egresados en 2003 es de 94 alumnos. Es necesario señalar que aún se debe solucionar la situación de los alumnos que cursan los doctorados que no cuentan con la autorización ministerial para funcionar.

Las Maestrías en Derecho Empresario y en Administración de Activos Financieros, al igual que la Maestría en Economía y Ciencias Políticas han sido acreditadas por la CONEAU (en ningún caso se solicitó categorización).

Por su parte, se afirma con respecto a la Maestría en Economía y Administración de Empresas, que no ha sido acreditada por la CONEAU, que se ha realizado “una profunda reingeniería de la misma”, cambiando su denominación por la de Maestría en Administración de Negocios, que fue presentada a la CONEAU en marzo de 2003, y recientemente acreditada.

En el informe Anual anterior se señala que es alto el número de alumnos que terminan de cursar, pero no terminan la tesis, motivo por el cual se ha organizado un sistema de seguimiento personal a cargo de la Secretaría Académica. El mismo consiste en un seguimiento personalizado de los alumnos por parte de la Secretaría. Se considera una experiencia exitosa que en la ceremonia de graduación de diciembre de 2003 se contara con 50 egresados. Asimismo, se prevé fortalecer este sistema de seguimiento, para lo que se ha solicitado al Secretario Académico que informe mensualmente al Consejo Académico, proponiéndose, en el transcurso del próximo año, “introducir algún mecanismo que comience a operar durante el dictado del último año de las maestrías”.

Se realizó un Acuerdo con el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires para reforzar la dotación de biblioteca, que permite el acceso a los alumnos de ESEADE. También se informa que se contrataron los servicios de una agencia que les permite obtener todo tipo de publicaciones internacionales que sean requeridas (se trata de la E. Schuette & Co., de Washington D.C.).

La Resolución de acreditación de la Maestría en Administración de Activos Financieros (N° 339/01) incluye recomendaciones en cuanto a la revisión de los requisitos y el procedimiento de admisión (a fin de garantizar conocimientos relativamente homogéneos entre los ingresantes, incrementando las posibilidades de finalizar exitosamente la carrera) y a la implementación de estrategias para estimular y facilitar el desarrollo y culminación de las tesis por parte de los alumnos como, entre otras posibles, la estructuración de algunas líneas de investigación que posibiliten la participación de tesistas.

En relación con las recomendaciones mencionadas, el IU informa que se incorporó un curso preparatorio para el examen de ingreso para los postulantes con formación de grado

que no corresponda a carreras de Ciencias Económicas y se desarrollaron nuevas líneas de investigación vinculadas con la temática de la carrera, en particular sobre lo que se denomina “*Value based management*”.

La Maestría en Economía y Ciencias Políticas fue acreditada por Resolución de la CONEAU N° 244/02, que reconsidera la Resolución en primera instancia de no acreditación (N° 523/01). En aquella resolución se señalaba que sería saludable incluir algunos tópicos relacionados con los medios de comunicación masiva y metodología estadística. Asimismo se advertía un desbalance entre las áreas de Ciencias Política y Economía (predominando esta última), lo que se veía también reflejado en la composición del cuerpo académico. Por último, se incluían entre las recomendaciones la de realizar esfuerzos tendientes a jerarquizar la realización de la tesis como espacio de formación, la de estimular el desarrollo de proyectos de investigación en el contexto de la carrera, la de perfeccionar los mecanismos de seguimiento de los alumnos con el objeto de trabajar sobre las causas de la baja tasa de graduación observada y la de implementar una estrategia destinada a mejorar la dotación de la biblioteca en el área de Ciencia Política.

Al respecto el IU informa que en el año 2002 se tomaron las siguientes medidas: para asegurar la cobertura de ambas disciplinas, se incorporaron temáticas sugeridas en algunas materias y se sumó a la coordinación de la carrera el Doctor en Economía, Juan Carlos Cachanosky, y la Doctora en Ciencias Políticas, Carlota Jackisch; se abrió una sección especial en la revista *Libertas*, del IU, para la publicación de las tesis más destacadas; y para reforzar la dotación de la biblioteca se alude a la firma del Acuerdo con el Colegio de Abogados de la ciudad de Buenos Aires antes mencionado.

La no acreditación de la Maestría en Economía y Administración de Empresas constituyó un grave riesgo institucional, considerando que dicha carrera era la más antigua, y también la de mayor matrícula. Por tal motivo, resulta muy auspiciosa, y permite esperar un avance en el logro de la necesaria consistencia y viabilidad del proyecto institucional en desarrollo, la acreditación por parte de la CONEAU de la, ahora denominada, Maestría en Administración de Negocios, con su nuevo plan de estudios, que sustituye a la maestría no acreditada.

Debe señalarse, por último, la necesidad de regularizar la situación de la institución, que se encuentra desarrollando Doctorados que no están autorizados por el Ministerio de Educación Ciencia y Tecnología.

Investigación y Desarrollo

Las actividades de investigación se canalizan a través del Departamento de Investigaciones del IU, el cual coordina los proyectos de investigación y su eventual difusión mediante la publicación académica institucional, denominada “*Libertas*”, de edición semestral.

Durante 2003 se continuaron las actividades vinculadas a los proyectos de investigaciones iniciados en 2002 con financiamiento propio, a saber:

- Eduardo Stordeur, La adopción: algunas consideraciones económicas.
- Gabriel J. Zanotti, La Escuela Austríaca en peligro de implosión hermenéutica.
- Juan C. Cachanosky, Crisis económica: causas y consecuencias.
- Alberto Benegas Lynch (h), A propósito del conocimiento y la competencia: punto de partida de algunas consideraciones hayekianas.
- Gustavo Lazzari y Pablo Guido, Las causas de las crisis económicas argentinas.
- Manuel Montes, Relaciones entre el federalismo fiscal y la gestión municipal.
- Martín Krause, Los problemas del trueque.
- Hugo Berlingeri, “Trade-off or pecking order”, distintas estrategias de financiamiento de las empresas

Algunos de estos trabajos fueron completados durante el transcurso del año y publicados en la revista *Libertas*. Se presentan los números 36 y 37 de la mencionada revista, los que incluyen cuatro de las investigaciones enumeradas. Cabe señalar que la revista *Libertas* no posee arbitraje.

A estos proyectos se agregaron los de:

- Juan F. Ramos Mejía, “En torno a una administración eficiente y sustentable en las zonas pesqueras”.
- Roberto Dania, “Origen y tradición del enfoque praxeológico: el problema de la predicción económica”.
- Estela Rodenstein, “El gobierno de la empresa, las regulaciones y las soluciones de mercado”.

Se mencionan los números 38 y 39 de la revista *Libertas* que incluyen, junto a diversos autores extranjeros, las publicaciones de cinco profesores e investigadores del IU ESEADE.

Asimismo, se describe el programa llevado a cabo por el Departamento de Investigaciones, en el que, además de los de seminarios y conferencias ofrecidos por los profesores de ESEADE se ha recibido la visita de académicos e investigadores de universidades extranjeras.

Además, se menciona la realización anual de una Jornada del Departamento de Investigaciones, que en el año de referencia abordó el tema de “Rawls and Nozick in political philosophy”, en base a una selección de textos de Jan Naverson PhD in Philosophy Harvard University, tutor en los doctorados de Economía y Administración de ESEADE.

Se continuaron en 2003 las actividades vinculadas a la firma de un convenio con la editorial Libronauta para la traducción y publicación del libro de Murray N. Rothbard "Man, Economy and State", y la constitución del Grupo Libertas con el objetivo de digitalizar las ediciones de la revista del mismo nombre.

Se enumeran también 13 publicaciones de profesores del IU en otros medios, sin especificar si cuentan con referato.

Se informa, además, que el Programa de Política Económica, dirigido por el Dr. Cachanosky, ha dado por resultado la realización de 2 cursos y 3 conferencias

Asimismo, se creó el Programa de Análisis de la Eficiencia de los Gobiernos Provinciales, dirigido por el Lic. Cristián Folgar, en el marco del cual se elaboró un indicador de eficiencia de los gobiernos provinciales.

No se mencionan la puesta en marcha de nuevas líneas de investigación en el curso de año de referencia.

En cuanto al financiamiento de las actividades, el monto destinado a investigación en 2003, fue de \$34.661, mientras que en el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2002 los gastos realizados por el Departamento de Investigaciones fueron de \$ 31.026.

Ya se ha indicado en el Informe Anual anterior la necesidad de indicar cuál es el criterio empleado para establecer prioridades que respondan a las políticas institucionales relacionadas con esta actividad y los mecanismos empleados para la selección y evaluación de proyectos de investigación financiados por el IU.

También se ha señalado la insuficiencia de publicar los resultados obtenidos a partir de las tareas de investigación realizadas, en una revista sin arbitraje, que edita la propia institución. Se recomendó entonces, la confrontación de la producción propia al arbitraje externo, mediante su publicación en medios especializados nacionales o extranjeros con referato, como parámetro para evaluar su calidad, permitiendo que la propia producción de conocimiento actúe como mecanismo para la actualización de los planes de estudio de las carreras de posgrado.

Al respecto, se ha indicado la necesidad de buscar fuentes alternativas de financiamiento; incentivar el desarrollo de relaciones de cooperación interinstitucionales; promover la difusión de artículos con las características señaladas a la comunidad universitaria, que sirvan de estímulo a la producción intelectual de docentes y alumnos del IU, consolidándose como una institución creadora de conocimiento original, como está contemplado en el artículo 28° de la Ley de Educación Superior.

No se advierten progresos contrastables con relación a los criterios para promover el desarrollo de la investigación. Se informa que el Departamento de investigaciones se

encuentra en proceso de implementar dos proyectos, uno a corto plazo, en ejecución, y otro a mediano plazo, en proceso de desarrollo. El primero consiste en organizar reuniones de difusión al público sobre “temas diversos”, y reuniones de estudio e investigación “para un público más especializado”, en las que los disertantes preparan un *paper* que es distribuido antes de la reunión.

El segundo proyecto, a mediano plazo consiste en el desarrollo de la carrera de investigador, para la que se establecen 6 categorías de investigadores a las que se accede por concurso y un examen de ingreso. Las categorías son:

Investigador junior part time, para quienes hayan iniciado su doctorado.

Investigador junior full time, para quienes hayan terminado su doctorado.

Investigador junior externo, con o sin doctorado, sin presencia física en la institución, los que después de 5 años pueden continuar en las mismas condiciones como *investigadores senior part time*, y cumplidos 3 años más, si quieren seguir dedicándose a la vida académica, pueden hacerlo con la categoría de *investigador senior full time*. Por último para el caso de profesores con reconocida trayectoria, pueden hacerlo con la categoría de *investigador senior externo*. Se indica que estos casos, como los de los investigadores externos deben ser decididos por el Consejo Académico.

Se propone, asimismo, la realización de investigaciones, que implicarían el compromiso de la publicación de un paper académico en la revista Libertas. Las condiciones serían que “el contratado”, que contaría con un plazo total de seis meses, se comprometa a comunicarse cada dos meses con el Director del Departamento.

Extensión y Bienestar Universitario

A fines del 2002 se conformó una Comisión de Extensión, integrada por 13 miembros, todos egresados con títulos de magister de la ESEADE, 10 de ellos en Economía y Administración de Empresas. Los criterios de selección de la misma fueron: 1) la *voluntad de participación y vocación por dichas actividades*; 2) *capacidad organizativa y dedicación*; 3) *diversidad de áreas conceptuales para abarcar la mayor cantidad de temas*.

La Comisión sugiere y debate las actividades de extensión propuestas y colabora en la organización de las mismas. Se indica que esta Comisión no está contemplada en el Estatuto Académico, por lo que funciona como un organismo ad hoc dependiente directamente del rectorado.

Se detalla la realización de actividades que incluyen 17 conferencias y 4 seminarios. Se menciona, asimismo, el desarrollo de 4 Programas Ejecutivos, 2 ya mencionados en el Informe Anual anterior, en Management del Negocio Deportivo y en Management de Actividades Turísticas, a los que se agregan 2 más, en Management de Emprendimientos

Artísticos y Culturales y el programa ejecutivo Espíritu Capitalista. Se describen 9 actividades, entre conferencias y encuentros, vinculados a estos programas.

Se informa, además, sobre otras actividades de extensión, entre las que se mencionan 7 cursos, 2 jornadas, una conferencia y la puesta en funcionamiento de un programa de “Formación de Jóvenes Dirigentes Políticos”, desarrollado conjuntamente con la Fundación Friedrich Naumann y la Fundación Atlas, que tiene como objetivo “brindar un panorama sobre los fundamentos del pensamiento liberal en diferentes aspectos tales como éticos, políticos y económicos”.

En cuanto a la política de bienestar estudiantil, se informa que la política institucional en materia de becas se basa en otorgar becas totales o parciales a alumnos que se hayan destacado por su capacidad y logros en materia de estudios de grado, pero no cuenten con recursos para hacer frente a los costos de los programas de posgrado.

Existen dos tipos de becas. Un tipo son las otorgadas por el IU y financiadas por los aportes que brindan diversas empresas o instituciones. Se han asignado becas a postulantes seleccionados por el IU, que se financiaron con donaciones de las siguientes empresas: Banco Galicia y Buenos Aires, Banco Privado de Inversiones S.A., Medicus, Bank Boston NA, Química Estrella S.A. y Norberto Priú.

Se informa que fueron suspendidas las becas que financiaban el Banco general de Negocios y la empresa Grimoldi SA, y que debido a la situación de crisis económica, ESEADE comenzó a otorgar becas a alumnos que comenzaban su segundo año y se encontraban con problemas laborales, para permitirles completar sus estudios. Se aclara que “esta situación volvió a la normalidad en el año 2003”.

El segundo tipo de becas son las otorgadas por empresas e instituciones donde los becarios son propuestos por los donantes, aunque los postulantes deben aprobar el proceso de admisión regularmente. En 2003 se otorgaron 34 becas de este tipo. Entre las empresas y organismos donantes figuran Deloitte & Co., Massalin Particulares, Pérez Companc S.A., Telecom Argentina S.A., YPF S.A., Pfizer, Ford Argentina, Instrucción Naval, Hewlett Packard Arg. S.A., La Ley, Royal & SunAlliance, Armada Argentina y los Bancos de Boston, Galicia y Francés.

Recursos Humanos

Se indica que no se vuelve a presentar información detallada sobre los profesores porque ha habido pocas modificaciones respecto al año 2002. Debería aclararse, sin embargo, la ausencia de modificaciones habiéndose iniciado varias carreras nuevas.

Se había presentado la nómina de los docentes a cargo de las asignaturas de las cuatro maestrías, especificando en cada caso el título máximo. Incluyendo al final de cada listado un resumen de los cargos y grados académicos de dichos docentes.

Se informa que actualmente, para el total de las maestrías, se cuenta con 83 profesores titulares, 25 adjuntos y 3 invitados. De los profesores titulares, 70 (84%) tienen títulos de igual o superior nivel al de maestría, 24 de ellos obtenidos en el exterior del país.

Para la carrera de Especialización en Periodismo Económico se mencionan 11 profesores titulares y 13 adjuntos. Se indica que 9 de los titulares y 9 de los adjuntos poseen títulos de nivel igual o superior al de especialización.

Cabe señalar que en una nómina (fs. 28/36) de los profesores de cada una de las carreras, ordenada por materias, son mencionados como asociados los profesores que aparecen como adjuntos en la información desagregada mencionada precedentemente. Esto parece estar relacionado con la observación realizada en el análisis del Informe Anual correspondiente a 2002, sobre que no se consignaban cargos de profesor adjunto, y que no era habitual el mecanismo descrito que indicaba que las asignaturas estaban a cargo de profesores titulares y que los profesores asociados daban clase sólo en caso de ausencia del titular. Debería ser aclarada la situación confusa que se plantea en relación con las categorías docentes.

También llama la atención que la cantidad de profesores supere a la de los alumnos, siendo 111 los profesores consignados y 97 los alumnos.

Se realiza la presentación de los doctorados, indicando que los mismos constan de dos etapas, la primera estructurada, compuesta por cursos obligatorios, y la segunda, en la que habiendo obtenido los créditos correspondientes, el doctorando accede a la elaboración de la tesis, para lo cual cuenta con un Director de su trabajo de investigación y tesis, que “deberá ser inédito y original”.

Se presentan 3 doctorados, el Doctorado en Economía, del que es Director Juan C. Cachanosky, Ph. Doctor en Economía (International College de California); el Doctorado en Administración, del que es Director Juan José Gilli, Doctor en Ciencias Económicas (UBA) y el Doctorado en Historia Económica y Social, del que es Director José Ignacio García Hamilton, Doctor en Ciencias Sociales (UBA).

Se agrega, para cada uno de los doctorados, un listado de tutores visitantes, provenientes de universidades extranjeras y otro listado de directores de Trabajos de investigación y tesis. Todos poseen el título máximo

No se aportaron nuevos datos referidos a las dedicaciones docentes, se sostuvo en informes anteriores que, excepto 2 de los profesores que tienen dedicación completa (entre ellos el actual Rector), el resto tiene dedicación parcial. Al respecto, la institución expresaba que,

si bien el incremento de las dedicaciones exclusivas forma parte de la política institucional, a fin de facilitar la conformación de una comunidad académica propia, esto se veía dificultado por las limitaciones ocasionadas por el desempeño de la economía local.

La CONEAU expresaba, en el último Informe Anual, que el aumento de dedicaciones tiene que apuntar a promover el desarrollo de las funciones universitarias por parte del IU, especialmente la producción propia de conocimiento a partir de la investigación, ya que es central en una institución universitaria dedicada a la formación de posgrado.

La Institución había informado que no se habían realizado modificaciones respecto a la situación planteada, por la crisis económica en dicho año, y que la política del IU había sido la de no demandar dedicación exclusiva a sus profesores, incluso a los que tienen una alta dedicación horaria. Aunque en el presente Informe Anual se afirma que la situación de crisis económica ha comenzado a superarse, no se mencionan previsiones tendientes a modificar la situación de las dedicaciones de los docentes.

Se sostiene que se han realizado una gran cantidad de actividades relacionadas con el perfeccionamiento de los docentes y, en particular, su adecuada formación interdisciplinaria, habiendo participado de los seminarios del Departamento de Investigaciones, de la Jornada anual del mismo y de un Seminario intensivo de 3 días, realizado en la ciudad de Luján, del que participaron varios profesores de ESEADE, y contó con la presencia de invitados extranjeros pertenecientes a diversas universidades.

Estas actividades son similares a las descritas en informes anuales anteriores en los que se informaba la organización de seminarios y la jornada anual del Departamento de Investigaciones, así como la realización de un seminario especial de tres días en el que se reunieron profesores del IU con profesores extranjeros.

La Institución argumentaba entonces que las actividades realizadas permitían el desarrollo de los profesores que se iniciaban como adjuntos, posibilitando su ascenso a asociados o titulares, según las evaluaciones de la Secretaría Académica y las decisiones que toma el Consejo Académico.

No obstante, el IU consideraba que no era necesaria la formalización de una carrera docente, tal como fuera recomendado por la CONEAU, y que el perfeccionamiento previsto en el artículo 37° de la LES estaba contemplado con las acciones emprendidas.

Vinculación Nacional e Internacional. Acuerdos y Convenios

Continúan vigentes los convenios celebrados con las siguientes instituciones: Universidad Francisco Marroquín (Guatemala), Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid (España), Instituto Brasileiro de Mercado de Capitales en Río de Janeiro (Brasil), Universidad de Santa Ursula en Río de Janeiro (Brasil), Institute of Economic Affairs de

Londres (Reino Unido), New York University (EE.UU.), Foundation for Economic Education de New York (EE.UU.), Institute for Humane Studies, George Mason University de Virginia (EE.UU.), Cato Institute de Washington D.C. (EE.UU.) y Centro de Estudios y Capacitación Empresaria de la Fundación Libertad (Rosario, Argentina).

El convenio celebrado con la Universidad Francisco Marroquín tiene por objetivo la organización de un seminario con profesores de ambas instituciones y el nombramiento de profesores de ESEADE como profesores invitados para dictar la asignatura “Proceso económico”.

Con el Centro de Estudios y Capacitación Empresaria se firmo un convenio que tiene por objetivo el funcionamiento de una Consultoría Académica y el intercambio de profesores y alumnos, el IU ha brindado una consultoría para la coordinación del programa de Diplomatura de dicha entidad.

El resto de los convenios tienen por objetivo la recepción de egresados del IU ESEADE para trabajar en la elaboración de su tesis.

Se informa que continúan en vigencia los convenios firmados en el año 2002 con las siguientes entidades:

- Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, para el acceso recíproco a las respectivas bibliotecas.
- Fundación Integra, quien otorga becas para jóvenes que no cuentan con los recursos necesarios para financiarse una educación universitaria.
- Universia Argentina, dedicado a la educación universitaria, con sedes en países latinoamericanos y en España.
- La Bolsa de Comercio de La Plata para fomentar y divulgar de manera conjunta temáticas afines, con particular atención a las relacionadas con las Finanzas.
- Aldea Global S.A. para el desarrollo de cursos *on-line*.
- Universidad del Congreso de Mendoza, convenio marco de cooperación.
- Asociación de Bancos de la Argentina, acuerdo marco.
- Universidad del Museo Social Argentino, convenio marco.

Se indica que en 2003 se han firmado nuevos convenios con las siguientes instituciones:

- “Academic Cooperation Agreement with Mannheim University, Alemania”.
- “Student Exchange Agreement con Bucerrius Law School, Alemania”.

No se indican las características de los mencionados convenios, ni sus objetivos.

Se menciona que para realizar actividades de extensión, se han recibido un buen número de profesores visitantes, sin que existieran convenios específicos al respecto.

Debe reiterarse, que la recepción de profesores visitantes no constituye en rigor una política de vinculación institucional, sino más bien un mecanismo para contar con el aporte de recursos humanos provenientes de otras instituciones. En tal sentido, en el análisis del

Informe Anual 2002 se había recomendado ampliar el campo de actividades con las instituciones con las que se tienen convenios para un mayor aprovechamiento de los mismos. Se recomendaba, asimismo, intensificar la formalización de los vínculos interinstitucionales con el objetivo de facilitar los intercambios académicos y de recursos humanos, que los preserven ante eventuales cambios en las conducciones de las entidades participantes.

Medios Económicos, Equipamiento e Infraestructura

Se ha incorporado copia de los estados contables correspondientes a los ejercicios de los años 2001, 2002 y 2003, por lo cual se cuenta con datos actualizados sobre el patrimonio neto y pasivo de la institución. El total del pasivo y el patrimonio neto, que en 2002 ascendía a \$3.424.980, ha descendido en 2003 a \$3.011.722.

La institución cuenta con un edificio de 397 m², ubicado en la calle Uriarte 2472 de la ciudad de Buenos Aires, propiedad de la Fundación. El mismo consta de cuatro plantas, incluyendo la planta baja, y cuenta con siete aulas para veinticinco alumnos, oficinas administrativas, cubículos para profesores, sala de cómputos, sala de reuniones, un microcine, un auditorio, sala de biblioteca y cafetería.

En cuanto al equipamiento, se dispone de cinco proyectores de transparencias, dos proyectores de transparencias digitales (LCD), dos proyectores de video, dos televisores y conexión a Internet las 24 horas. Los alumnos cuentan con direcciones de correo electrónico propias y tienen acceso irrestricto a Internet.

Tanto la infraestructura como el equipamiento disponible se consideran suficientes para la actual etapa de desarrollo de la institución.

Bibliotecas, Hemerotecas y Centros de Documentación

La biblioteca permanece abierta de lunes a viernes de 14:30 a 20:30 hs. y cuenta con la atención de una persona con dedicación completa y formación de bibliotecaria.

El fondo bibliográfico consta de 7.876 libros (168 más que en 2002) y 25 suscripciones a revistas académicas, que se renuevan anualmente. Asimismo, se ha contratado los servicios de la agencia de suscripciones E. Schuette & Co. De Washington D.C. y se firmó el mencionado acuerdo con el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires para el uso de la biblioteca de esta entidad, que, se afirma, es una de las más completas en esta ciudad en materia de Derecho.

Si bien se considera que la contratación de la agencia de suscripciones y el acuerdo firmado con el Colegio de Abogados tienden a mejorar el fondo bibliográfico y el

equipamiento técnico de la Biblioteca, y los mismos parecen acordes al tamaño y características de la institución, se debe tener en cuenta que en varias resoluciones de acreditación de carreras se han incluido recomendaciones tendientes a reforzar la dotación de la misma en algunas áreas específicas.

Avances en el proceso de evaluación

Se afirma que el Instituto ha continuado una política de mejoramiento de las carreras a partir de la consulta con académicos destacados, locales y extranjeros, respecto del contenido de los programas.

Se informa que el Consejo Consultivo realizó “un par de reuniones en el año, y el Rector mantuvo una reunión de trabajo con su Presidente James M. Buchanan, “con motivo de la participación de ambos en la reunión de la Mont Pelerin Society en Chattanooga”, organización formada por 400 académicos vinculados a la economía, la historia y las ciencias políticas. Se indica que, si bien no hay una relación formal con esa entidad, ESEADE puede acceder a un contacto directo con los académicos mencionados y consultarlos sobre la actualización de sus programas. Del último encuentro participó de la reunión el miembro del Consejo Dr. Manuel Ayau, quien mantuvo una reunión adicional en Guatemala.

Se expresa que también se realizaron consultas con otros profesores visitantes como el Dr. Peter Klein de la University of Missouri, el Dr. Jan Narveson, de la University of Waterloo Ontario, Canada, el Profesor de economía de la Universidad Complutense de Madrid, Carlos Rodriguez Braun y Sam Taylor del Illinois Institute of Technology.

Se señala asimismo que las actividades del Departamento de Investigaciones se someten a discusión en seminarios organizados por el Departamento o en las Jornadas anuales a las que se invita a intelectuales ajenos a la institución, se presentan temas novedosos y se evalúa la conveniencia de incorporarlos a los contenidos de las Maestrías.

Se expresa que los trabajos de investigación, los seminarios y jornadas, las visitas de profesores y la revista académica son todos mecanismos de capacitación de los académicos del IU. Por último, se da cuenta de la realización de encuestas anónimas a los alumnos, quienes evalúan a los profesores como a las materias y otros aspectos de las carreras. Los resultados de las mismas son evaluados por el Consejo Directivo y el Consejo Académico.

Se señala que el Consejo Académico, si bien no se cuenta por el momento con una estructura específica, ha planificado una gestión especializada dedicada a las tareas de autoevaluación institucional, para lo cual ha programado una serie de reuniones periódicas dedicadas exclusivamente a ese tema y ha contratado un consultor externo para “ser guiados” en tal sentido. Se indica que el CRUP participa de estas actividades.

III.- INDICACIONES PARA EL SEGUIMIENTO DE LA INSTITUCION

Con base en las observaciones precedentes, la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria considera que, en el seguimiento del IU Escuela Superior de Economía y Administración de Empresas (IU ESEADE), previsto en el artículo 64° inciso a) de la Ley N° 24.521, el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología debiera

1. Solicitar a la institución:

- a) Que aclare si los contactos personales en el exterior con el presidente del Consejo Consultivo y con otros profesionales con los que se realizan consultas, aunque no puedan ser considerados reuniones formales, se materializan en informes escritos que puedan ser archivados, distribuidos y aprovechados por los demás integrantes de los órganos de gobierno.
- b) Información respecto de los cambios anunciados que se prevén realizar en lo referente a la participación del Presidente del Consejo Directivo en el gobierno del IU, que según el artículo N° 10 b del Estatuto es miembro del Consejo Académico. En el informe de verificación del MECyT, de julio de 2004, se indica que “el Rector del IU sostiene que es preciso realizar en el Estatuto los cambios correspondientes”.
- c) Los avances producidos en relación con la ampliación de los requisitos para la cobertura del cargo de Vicerrector Administrativo, que se encuentra vacante.
- d) Información sobre los resultados obtenidos por la implementación del sistema de seguimiento de la elaboración de las tesis implementado por la Secretaría Académica, a fin de aumentar la tasa de graduación, en la que se detalle la cantidad de tesis aprobadas.
- e) Información sobre los avances en la implementación de los proyectos para promover el desarrollo de la investigación y en los mecanismos empleados para la selección, financiamiento y evaluación de proyectos de investigación.
- f) Información sobre la forma en la que el rectorado dirige las actividades de la Comisión de Extensión, a la que se describe como *un organismo ad hoc dependiente del mismo*.
- g) La presentación del Balance del año correspondiente al próximo informe anual.

2. Verificar:

- a) La evolución de la matrícula, con información sobre la cantidad de alumnos ingresantes, desertores y egresados.
- b) El monto de los fondos aportados por la institución para tareas de investigación y los criterios empleados para su asignación.
- c) El grado de implementación del convenio con el Colegio de Abogados de la Ciudad de Buenos Aires, así como la utilización por parte del IU de los servicios de E. Schuette & Co. De Washington D.C. para el acceso a suscripciones, para mejorar la dotación de la

Biblioteca en algunas áreas específicas, tal como se señala en las resoluciones de acreditación de las Maestrías en Derecho Empresario y en Economía y Ciencias Políticas.

3. Recomendar a la institución:

- a) Regularizar la situación de las carreras puestas en funcionamiento sin la correspondiente autorización ministerial. Se trata de los Doctorados en Historia Económica y Social, en Administración y en Economía.
- b) El incremento de las dedicaciones docentes, a fin de facilitar la conformación de una comunidad académica propia de una institución universitaria y el desarrollo de las funciones previstas en el artículo 28 de la Ley 24521, en particular para fomentar la investigación en el IU.
- c) El cumplimiento del artículo 36° de la Ley de Educación Superior, tendiendo a que todos los docentes de la institución cuenten con formación de maestría o doctorado y que el título máximo sea una condición para acceder a la categoría de profesor universitario.
- d) La formalización e implementación de políticas de perfeccionamiento, tal como lo requiere el artículo 37° de la Ley de Educación Superior, y articularlas con una carrera académica que deje en claro los mecanismos de incorporación, permanencia y promoción del personal docente.
- e) Producir los cambios necesarios a fin de concretar la cobertura del cargo de Vicerrector Administrativo, que se encuentra vacante.
- f) La promoción de la publicación con arbitraje externo de los resultados de los proyectos de investigación desarrollados por la Institución como medio de difusión e intercambio con la comunidad universitaria. Se ha señalado, en ese sentido, la insuficiencia de publicar los resultados obtenidos a partir de las tareas de investigación realizadas, en una revista sin arbitraje, que edita la propia institución.
- g) La búsqueda de vínculos interinstitucionales y el aprovechamiento de los ya existentes para fortalecer las funciones de docencia y de investigación del IU ESEADE. En este sentido, se había recomendado ampliar el campo de actividades con las instituciones con las que se tienen convenios para un mayor aprovechamiento de los mismos. Se recomendaba, asimismo, intensificar la formalización de los vínculos interinstitucionales con el objetivo de facilitar los intercambios académicos y de recursos humanos, que los preserven ante eventuales cambios en las conducciones de las entidades participantes.
- h) La máxima diligencia para emprender acciones que permitan atender en forma satisfactoria las indicaciones señaladas, en consideración a la proximidad del cumplimiento de los seis años de funcionamiento provisorio que pondrá al IU ESEADE en condiciones de solicitar el reconocimiento definitivo como institución universitaria privada, tal como lo prevé el artículo 65° de la Ley de Educación Superior.

CONEAU

Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria

MINISTERIO DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

NOTA FINAL

Se deja constancia de que, al momento, obran en poder de la CONEAU las siguientes actuaciones:

ACREDITACION DE POSGRADO

- Carrera de Maestría en Administración de Negocios
- Doctorado en Historia económica y Social